

Patrimonio **Historia de Aragón, fuera de Aragón**

LA PORTADA SUR DE SAN MIGUEL, DE UNCASTILLO

aquí está



así es

Se clasifica en el románico de transición al gótico, presentando ábside circular y una sola nave de planta rectangular cuya longitud y anchura son de 30'5 y 13 metros respectivamente. Su bóveda apuntada, está dividida cuatro arcos fajones apeados en otras tantas pilastras con medias columnas adosadas, acusándose en el exterior a través de contrafuertes. Dichos arcos arrancan de enormes mensulones que apoyan sobre el mismo muro o sobre los contrafuertes, siendo el resultado de un desajuste proporcional que evidencia lo experimental de la fábrica.

estilos

Tanto la estructura como la temática de esta portada y la meridional de Sta. Mara (también de Uncastillo), guardan íntima relación con numerosas iglesias del Suroeste francés: Poitou, Saintonge de Bordelais y Bearn (Saint Foy de Morlaas, Saint-Marie de Oloron y Saint-Pierre de Sévignac).

En estos modelos arquitectónicos se inspiró el taller de Uncastillo, siendo uno de los primeros que a mediados del siglo XII, introdujo en España las fórmulas que rigen la ordenación del portal sur. La moda no se difundirá en Castilla hasta finales de esa misma centuria adoptando también Navarra este tipo de portada en Sta. Mara la Real de Sangüesa y San Miguel de Estella. Uncastillo servirá como jalón para seguir el camino de este plan decorativo monumental en el norte y noroeste de España.

E **APUDEPA**
En 1915 Manuel Castro Alonso, obispo de Jaca (1914-1920), y Carlos Quintanilla (cura regente de Uncastillo en la misma época) vendieron la portada meridional de San Miguel (siglo XII) por la «suculenta» cantidad de 800 ptas. de entonces. La portada sur fue adquirida por un anticuario barcelonés para pasar en 1928 a formar parte del Museum of Fine Arts de Boston (Massachusetts, U.S.A.), siendo hoy una de sus más importantes obras de arquitectura románica instaladas. Además de ésta, se compraron una ventana de medio punto, 12 capiteles con sus respectivos fustes, 2 basas procedentes posiblemente del ábside y 38 canetes.

Una vez en el museo estadounidense, la reconstrucción se realizó a partir únicamente de una fotografía tomada «in situ» al carecer de otra referencia que identificase la situación original de las piezas.

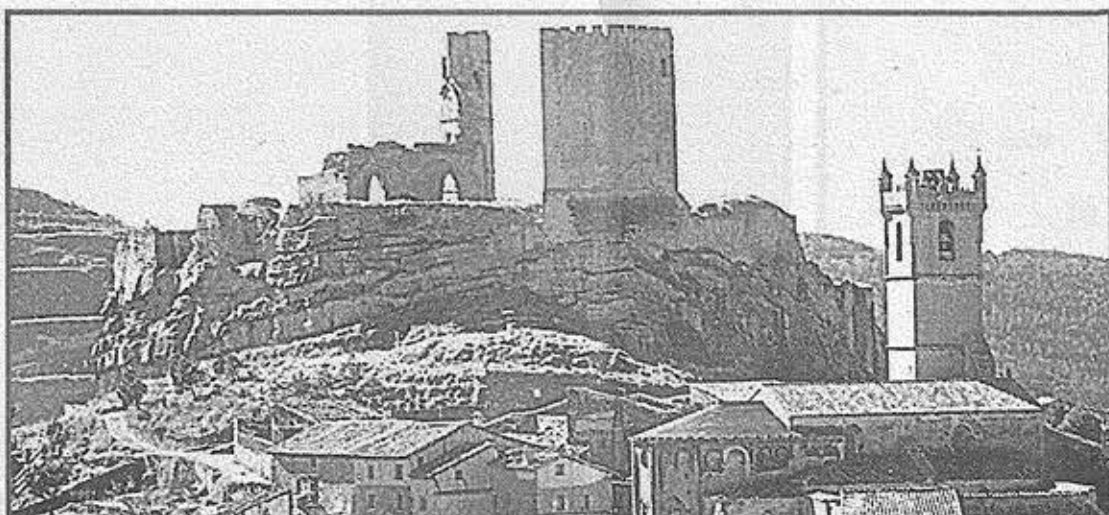
En mayo y noviembre de 1991 el Excmo. Ayuntamiento de Uncastillo y la Asociación Socio-Cultural «La Lonjeta», respectivamente, tramitaron sin éxito su traslado.

Desde el punto de vista jurídico es nula o prácticamente nula la posibilidad de recuperar la portada, pues aunque se pudiera demostrar fehacientemente alguna irregularidad en la adquisición —los documentos recientes consultados hablan tanto de donación como de compra— cualquier acción judicial a emprender en la actualidad habrá ya prescrito.

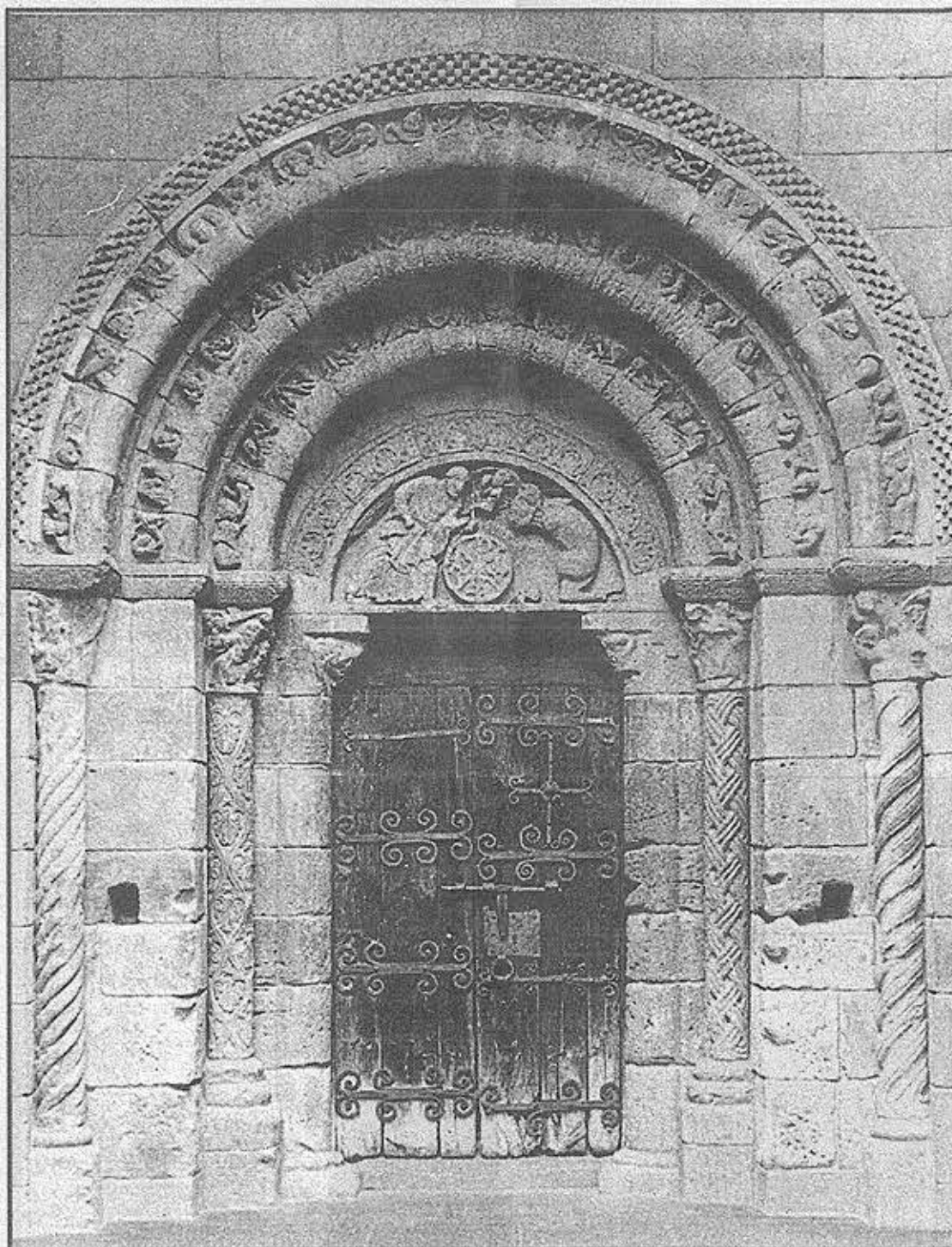
Por lo que se refiere a la legislación vigente en aquel momento, diremos que la Ley Moyano de 1857 comenzó a cambiar el sentido otorgado a la nor-

mativa en materia de Patrimonio Histórico. A partir de entonces se redactaron códigos específicos con un sentido moderno y orgánico, aunque en la práctica fueron poco eficaces: Ley de 7 de julio de 1911 y su Reglamentación de 1 de marzo de 1912, Ley de Monumentos de 4 de marzo de 1915 y Real Decreto de 9 de enero de 1923 sobre la enajenación de obras artísticas en posesión de entidades religiosas, entre otros.

Podemos comprobar cómo existiendo ya una normativa legal en el momento de la extracción y posterior exportación de la portada, ésta no se aplicó. El ordenamiento jurídico que subraya realmente la defensa del



Miguel Angel Zapater
Junto a estas líneas, una vista de Uncastillo y la portada sur de la iglesia de San Miguel de esa villa zaragozana, según el aspecto que presentaba en el Museo de Bellas Artes de Boston antes de su desmantelamiento y posterior ensamblamiento, en 1995



la fachada

Sus tres arquivoltas utilizan la moldura de toro que cubre la arista del arco, partiendo de ésta manera los cuerpos de las figuras representadas. Los temas representados pueden agruparse en: geométricos (ajedrezado y labor de cestería), vegetales (hojas de acanto junto a bolas, hojas palmeadas y roleos), animales (leones, cervatillos y aves) y humanos (hombres bebiendo o haciendo la burla, representación de sacamuelas y paciente, juglares, luchas entre hombres y animales, cazadores y soldados con diferente armamento). El tímpano, o parte central, está delimitado por una cenefa de palmas y sostenido por dos ménsulas con cabezas de monstruos, dirigiendo la atención de los fieles al tema elegido donde San Miguel, rescatador de almas, disputa la de un difunto al demonio, constituyendo ello una rareza iconográfica, mayor por el hecho de asociarse a la presencia de un crismón. Los capiteles en los que apoyan las arquivoltas se encuentran muy degradados, pudiéndose distinguir únicamente con claridad una representación del «Sacrificio de Isaac».

Miguel Angel Zapater
Debajo, a la izquierda, estado actual de la fachada meridional de San Miguel, emplazamiento original de la portada; a la derecha, detalle del capitel que representa el «sacrificio de Isaac»



Hasta 1915, la portada meridional de la iglesia románica de San Miguel, de Uncastillo, formó parte del edificio. Ese año, entonces obispo de Jaca y el sacerdote regente de aquella localidad cincovillesa lo enajenaron y, con ello, propiciaron, a cambio de 800 pesetas, que en la actualidad tengamos que desplazarnos a Boston si queremos contemplarla.

Patrimonio Histórico es la Ley del 13 de mayo de 1933 y su Reglamento de 16 de abril de 1936 elaborados durante la Segunda República, modelos de la actualmente en vigor Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985.

En la actualidad, la salida al extranjero de la pieza estará protegida por el artículo 75.1 de ésta última Ley, quedando tipificada como delito o como infracción de contrabando, y amparada tanto por la Ley relativa a la Restitución de Bienes Culturales como por el nuevo Código Penal, en vigor desde 1996.

Así pues una vez vistas las dificultades jurídicas para recobrar la pieza objeto de nuestros de-

seos, parece este un momento propicio para tomar ejemplo de una noticia aparecida recientemente en diferentes diarios de la región: en Salamanca se han terminado sendas reproducciones en piedra de las fachadas de la Universidad y del Pórtico de la Gloria de esa ciudad encargadas por la emperatriz del Japón para ser enviadas a aquel país.

Así pues, ¿por qué no se articulan los medios necesarios, por parte de las administraciones competentes en el tema, con el fin de colocar en la castrada fachada de San Miguel una réplica del original que nunca debió de salir del lugar para la que fue concebida?